terminó la sesion y firman los Señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

Antonio Murua Mendiaraz

Antero Mugica

Francisco Aregui

Juan José Larrañaga

Jerónimo Aunchastegui

Juan Mª Muguerza

El Secretario
Domingo de Oyarzabal

D. José Joaquin de Egaña
" Antº Murua Mendiaraz
" Antero Mugica
" Francisco Aregui
" Juan José Larrañaga
" Juan Mª Muguerza
" Jerónimo Aunchastegui

En la villa de Hergara á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Habiendo sido devueltas por la Comision provincial con su aprobacion las actas de los remates de arbitrios municipales para el próximo año económico de 1889 á 1890, la Corporacion dispuso que por el Alcalde se otorguen las correspondientes escrituras segun ya lo tiene acordado anteriormente.

Fueron aprobados el estracto de las sesiones cele-

bradas en el mes de Mayo último y el cuadro de la distribucion de fondos para el mes corriente.

Tomó conocimiento de que los ingresos de la almondiga en el mes de Mayo han importado 307 pesetas y 65 cents y dispuso que esta cantidad ingrese en caja.

Autorizó al Administrador de la almondiga para hacer el pedido de 35 cajas de petroleo con destino al alumbrado público.

Desestimó una propuesta de Fernando Ecenarro relativa al servicio de bagajería.

Acordó informar favorablemente una instancia de Ramon Bastenica á fin de que se le autorice para establecer un puesto de venta de vinos, aguardientes y aceites al por menor en la casa núm.º 30 de la calle de San Antonio.

Se aplazó la resolucion de una instancia de José Navaiza sobre cuotas de contribucion hasta examinar los antecedentes del caso.

Resolvió expedir á José Leon Pazaola una certificacion que pide siempre que resulten ciertos los datos que consigna en su escrito de esta fecha.

En vista de una comunicacion de la Comision provincial se acordó instruir expediente de prófugo á Domingo Larramaga y Badiola del reemplazo de 1888 por el Ahitamiento de aquel año

No tanto se termi-

vó la sesion y firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egana

Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Francisco Arregui

Juan José Larrañaga

Jerónimo Aramburu

Juan Mª Muguerza

El Secretario
J. Ramiro de Ugarte.

D. José Joaquin de Egana
„ J. Franco de Artiche
„ Antonio Murua Mendiaraz
„ Francisco Arregui
„ Juan José Larrañaga.
„ Victor Arizpe
„ Juan Mª Muguerza

En la villa de Vergara á trece de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. José Joaquin de Egana, Alcalde de la misma los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse verificado la subasta de las obras para la construccion de un deposito de agua en la Plaza de San Pedro, habiéndose adjudicado á Patricio San Miguel, cantero, vecino de esta villa en mil cuarenta y siete pesetas ó sea con la baja de ciento cinco pesetas, y el Ayuntamiento aprobó dicha subasta y todo lo obrado en este asunto.

Enterada la Corporacion de haberse recibido la